

# **PROPUESTA SOBRE LA COORDINACIÓN OPERATIVA DEL 15-M**

## **OBJETO Y PROYECCIÓN DEL 15-M**

Consideramos que el 15-M es y representa un movimiento cívico amplio de recuperación de la dignidad de la ciudadanía frente a la impostura y manipulación de la vida pública por parte de los poderes económico y político.

Asistimos, paso a paso, con la utilización de recursos diversos - en especial los medios educativos e informativos, singularmente los audiovisuales- y en beneficio del sistema dominante y de las élites que en él ejercen el poder, a la progresión de la articulación de una democracia de masas que fabrica, que conforma, una opinión pública dirigida, controlada, y que por ello limita, en tanto que absorbe, el ejercicio de la libertad de cada persona y de la democracia como forma de organización y determinación social en condiciones de igualdad.

Frente a este intento de reducir al hombre a un instrumento, se está alzando en España el movimiento de los indignados, es decir, de los que quieren recuperar la dignidad para todos y cada uno de los ciudadanos. Movimiento que se puso en marcha el 15 de Mayo bajo el impulso y el compromiso de trabajar, de manera imaginativa y pacífica, contra la corrupción económica y política, por UNA DEMOCRACIA REAL YA y por una sociedad más justa, por solidaria y redistributiva.

Se trata de pensar y actuar desde lo que cada uno es y, a su vez, que cada persona pueda desarrollar su potencial personal y social para ser el mejor que quiere y puede ser. Para que esto sea posible, para una sociedad de hombres libres y críticos, es decir: con criterio y capacidad de intervención social, es preciso cambiar profundamente el qué y el cómo del hacer social. Y hacerlo para situar al hombre como el sujeto y objeto principal de la acción política, social y económica. La ética como valor esencial.

El 15-M es y debe seguir siendo un movimiento abierto con unas nuevas formas de hacer sociedad, de hacer política, de relación del ciudadano y sus instituciones. Pero también debe aportar ideas, planteamientos y propuestas innovadoras que hagan posible un mundo en el que el productor tenga más valor que el producto, el ciudadano que el accionista y, en definitiva, el hombre que el dinero.

Señalamos lo que antecede porque entendemos que toda coordinación operativa debe estar al servicio de un objeto, de unos fines, y no a la inversa.

## **IDENTIDAD E IMAGEN DEL 15-M**

El 15-M no es sólo el resultado de una manifestación inicial pero sí toma de ésta (15-M) su seña de identidad, su “marca” y con ello un valor especial de *marketing* que convendría potenciar.

Las formas más genuinas de operar del 15-M han sido y son la Acampada o concentración (Sol y otras) y la Asamblea como lugar de debate, de participación y de consenso. Por ello creemos que en ambos instrumentos de organización debe seguir sustentando este movimiento tanto su organización como sus formas de actuación.

Es evidente que todo movimiento, y más uno como el 15-M, en su progresión requiere definir, para estabilizarse y progresar, sus formas de organización que le permitan la continuidad y la eficacia social.

Las propuestas que a continuación formulamos se basan en el objeto del movimiento y en su naturaleza peculiar y constructiva de su funcionamiento.

## PROPUESTAS ESPECÍFICAS

### 1. ACAMPADA DE SOL

Dado que no va a operar ya como tal, no debe tener una proyección organizativa sino referencial. El símbolo más específico del embrión y la presencia del 15-M.

Hacer de ello un símbolo como resultado del trabajo participativo de todos es la mejor forma de reconocer y rentabilizar lo que Sol ha significado y significa, y en especial el buen trabajo de todas las personas que constituyeron esta acampada y que la han mantenido activa.

Convertir a Sol en un elemento operativo a modo de Asamblea Central abierta, o similar, sería disminuir su potencial e introducir un factor de desarmonía organizativa entre Sol y la estructura de barrios del 15-M, que es y debe ser la continuidad de lo que representa la Acampada de Sol y la nueva expresión organizativa y funcional del movimiento, al menos en Madrid.

En consecuencia con esto, **proponemos que todos los participantes de la Acampada/Asamblea de Sol y de sus Grupos de Trabajo** (que lo deseen, claro), **se incorporen a las Asambleas de Barrio y a los Grupos de Trabajo de las mismas como uno más, pero con el valor cualitativo de poder aportar su experiencia y trabajos en Sol.**

Sol, como símbolo y referencia, puede y debe ser el lugar de las concentraciones generales y también, cuando el tiempo lo permita, de la coordinación de Asambleas de Barrios y de los Grupos de Trabajo de las mismas. Así como, en tanto sea posible, **el lugar donde el 15-M tenga un punto (expositor) permanente de información, de presencia y encuentro. Punto/expositor que organice y mantenga la Coordinadora de Asambleas de Barrios de Madrid.**

## 2. FUNCIONAMIENTO ASAMBLEARIO

- Sin duda, el consenso, cuando es posible, es el sistema funcional más integrador en tanto que representa la libre capacidad de síntesis de un colectivo sobre un punto o tema determinado sometido a debate y decisión argumentados.

Mas no siempre -ni frecuentemente- es posible llegar a ese consenso, lo que por otra parte tampoco es algo negativo, sino al contrario, porque el decidir por mayorías, más o menos cualificadas, con el respeto a las minorías, no deja de ser un profundo ejercicio democrático dado que uno somete su propio criterio o interés al de la mayoría, aceptando así el principio básico de todo hacer colectivo y social.

**Como método de decisión, si el consenso no se alcanza fácilmente, proponemos que se decida por la mayoría del voto de los dos tercios de los asistentes.**

- La toma de cualquier decisión se debe basar en el conocimiento previo del tema a decidir, en la posibilidad de argumentar en condiciones de igualdad y, al final, en el compromiso de actuar en función de la decisión mayoritaria.
- **Es importante que el moderador y quienes ayuden en los debates de la Asamblea sean elegidos por ésta y roten, entre los miembros de la misma, con cierta periodicidad en el ejercicio de esas funciones.**
- Igualmente, pensamos que es importante que cada Asamblea fije al principio su tiempo de trabajo y los turnos a favor y en contra de cada tema, así como que agilice la toma de decisiones.
- Los representantes de una Asamblea o Grupo de Trabajo en su nivel superior de coordinación, adquieren el compromiso de trasladar y exponer en ese nivel las opiniones y acuerdos de la estructura colectiva que representan, pero sin que ello conlleve mandato de voto imperativo, en su caso.

## 3. DENOMINACIÓN DE LAS ASAMBLEAS DE BARRIOS

Por lo que decíamos en relación con la identidad del movimiento, **sugerimos que el nombre específico de cada una de las Asambleas de Barrio antepongan, a la denominación del mismo, 15-M de...**

Antes de hacer esta propuesta hemos valorado que ello conlleva cambios respecto a páginas web, blogs, etc. pero creemos que nosotros debemos decidir, actuar y rectificar, cuando proceda, en función de lo más razonable y conveniente. Y en ese sentido, *Toma los barrios* no lo es porque hace referencia más a una acción que a una Asamblea y a un movimiento organizado y porque introduce el factor de “tomamos” que tampoco es el más adecuado para definir el tipo de relación que como ciudadanos queremos tener con el resto de ciudadanos de nuestro barrio.

#### 4. FUNCIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA DE BARRIO

- En plenario, con la periodicidad que cada barrio decida y con las Comisiones y Grupos de Trabajo que estime convenientes.
- Facilitaría la dinámica operativa de los Grupos de Trabajo el que a nivel general de España, o al menos de Madrid, hubiera cuatro o cinco grupos sobre temas base (política, bienestar social...) que mediante la coordinación de sus trabajos fueran capaces de ir elaborando propuestas comunes a nivel general o más específicas en y de cada territorio. Ello contribuiría a que el 15-M tuviera un corpus de propuestas y planteamientos que fueran una aportación a toda la sociedad y que, paralelamente, ayudaran a la imagen y presencia pública del movimiento.

#### 5. COORDINACIÓN DE ASAMBLEAS Y GRUPOS

- **En la medida que las Coordinadoras de Asambleas, y en su caso de Grupos de Trabajo, tengan que tomar decisiones, es obligado que las mismas respondan a la condición de representación proporcional, como garantía de equidad en la expresión y consideración de la voluntad del conjunto de sus miembros.**
- Hay muchas formas de articular esta coordinación. Nosotros proponemos la siguiente: **cada Coordinadora Interasambleas o Intergrupos de Trabajo se constituya con las representaciones que resulten de elegir en las respectivas Asambleas o Grupos un porcentaje (a determinar) de los asistentes, con un mínimo de dos, como delegados de la misma en la Coordinadora de que se trate.**
- **Con igual criterio entendemos que debe operarse para formar las Coordinadoras que procedan a todos los niveles (municipal, provincial, regional, autonómico y estatal).**

Madrid a

15-M CHAMARTÍN-NORTE